

**AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1151

MELIPILLA, 07 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AC N° 15-01355, de fecha 16 de marzo de 2015, de la I. Municipalidad de Melipilla;
- c) El Permiso de Circulación año 2014, Serie MP N° 0606010, de fecha 01 de diciembre de 2014, de la Municipalidad de Pirque;
- d) La Solicitud S/N°, de fecha 20 de marzo de 2015, de don Héctor Eugenio Salinas Baeza;
- e) El Ordinario N° 050/2015, de fecha 28 de marzo de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Devolución de Fondos a don **Héctor Eugenio Salinas Baeza**, cédula nacional de identidad N° 5.369.239-7, por la suma de **\$23.400.-** (veintitrés mil cuatrocientos pesos), debido a que compró Permiso de Circulación del vehículo Placa Patente Única GRYC-31-4, el que fue mal codificado y por lo tanto mal cobrado, según Formulario de Permisos de Circulación que se indica:

AÑO	FORMULARIO	FECHA	VALOR PAGADO	VALOR CORRECTO	DIFERENCIA
2015	AC N° 15-01355 FOLIO 5360	16/03/2015	\$192.244.-	\$168.844.-	\$23.400.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**